



### H. COLEGIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

#### COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

## DICTAMEN DEL PROYECTO DE MATERIAS COMPARTIDAS DEL EJE DE FORMACIÓN BÁSICA DE LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

### Antecedentes

1. En sesión celebrada el 30 de Octubre de 2002, el Colegio Académico de la Universidad de Sonora aprobó el documento Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Dicho documento contempla en el Lineamiento 2, que los planes de estudio se estructurarán en función de un solo modelo de organización curricular, el cual está conformado por cinco ejes formativos: Común, Básica, Profesional, Especializante y de Integración.

En el Capítulo I del referido documento se incluye el Lineamiento 5, el cual define los objetivos, características, requisitos y orientaciones de los contenidos del eje de Formación Básica.

Con relación a las instancias responsables de elaborar y modificar los contenidos de los ejes formativos, el Capítulo II del citado documento establece en el Lineamiento 10, que la estructuración del eje de formación básica corresponde al Colegio Académico a propuesta de los Consejos Académicos, derivados de las propuestas respectivas de los Consejos Divisionales; de igual manera se establece que los componentes curriculares serán definidos por comisiones divisionales y los contenidos específicos se elaborarán por comisiones integradas por personal de los Departamentos que brinda el servicio y de los programas que lo reciben.

2. Los días 14, 15 y 18 de Junio del presente año, la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico inició el análisis del proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Humanidades y Bellas Artes, el cual fue remitido por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro el pasado 1 de Junio.
3. De conformidad con la fracción II del artículo 21 de la Ley 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 de los Criterios para la

S.G.M.  
RM  
Cruz  
Eth



Formulación de Planes y Programas de Estudio y del Lineamiento 10 del documento Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, esta Comisión realizó la revisión y análisis del proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Humanidades y Bellas Artes.

I. Con relación al lineamiento 5, el proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Humanidades y Bellas Artes y que incluye los programas de licenciatura de Literatura Hispanoamericana, Lingüística, Arquitectura, Enseñanza del Inglés y Artes; lo conforman 5 asignaturas: Introducción al Estudio del Lenguaje, Español I y II, introducción a las Estructuras Lingüísticas y Latín I, Las cuales son compartidas por lo menos en dos de los planes de estudio de las licenciaturas ofertadas por la División .

Esta Comisión considera necesario que, en el caso de los programas de asignaturas que integran el proyecto, se revisen y en su caso se modifiquen los siguientes componentes:

- Modalidades o formas de conducción de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Modalidades y requisitos de evaluación y acreditación.
- Perfil académico deseable del responsable de la asignatura

Se busca que estos aspectos queden establecidos en términos más abiertos y tendientes a un modelo común.

De igual manera se llama la atención sobre la ausencia de propuestas de asignaturas comunes de los programas de Artes y Arquitectura, por lo que se le hace un llamado para que dichos programas se integren en la discusión del eje divisional

II. Con relación al Lineamiento 10, en donde se señalan las instancias responsables de estructurar y modificar los contenidos del eje formación básica.

El proyecto incluye el informe de la División de Humanidades y Bellas Artes en donde se señala que los contenidos de las asignaturas del presente proyecto fueron elaboradas por los Departamentos de Letras y Lingüísticas y de Lenguas Extranjeras

III. Con referencia al Lineamiento 14, en el proceso de elaboración del proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Humanidades y Bellas Artes, por no ofertarse programas académicos de la División en ninguna de las Unidades Regionales, el cumplimiento del lineamiento 14 no procede.

S.G.M.  
Ry  
Campesino  
Etl



IV. Con relación al Lineamiento 15, los programas de asignatura incluyen adecuadamente el nombre del Departamento que ofrecerá el servicio de docencia.

V. Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Orgánica No. 4, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en los Lineamientos 5, 10, 14 y 15 de los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

### Dictamen

- I. **Se recomienda al Colegio Académico aprobar en lo general el proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Humanidades y Bellas Artes, en los términos del presente dictamen.**

### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

  
**Dr. Samuel Galaviz Moreno**

  
**M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta**

  
**DR. Rogelio Monreal Saavedra**

  
**Dr. Heriberto Grijalva Monteverde**

  
**M.C. Enrique Hugues Galindo**

  
**Lic. Francisco Javier Valdéz**

  
**Lic. Alfredo Rodríguez Soto**